



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día tres de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- Asuntos en cartera

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el

Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de diciembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:
 a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para Modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. **GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**
PODER LEGISLATIVO

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izama, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izama, Yucatán, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernadora Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, sobre el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izamal, Yucatán;

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrito por el C. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías y Elmy Raquel Tuyub Castillo, Presidente y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, y

g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva. PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, y la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023,

V.- Asuntos Generales.

suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha dos de diciembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen

RS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO

Seguendo con el inciso b) del estudio de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. En este sentido, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Seguendo con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. En este sentido, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que se continúe con el análisis de proyecto de dictamen en cuestión, toda vez que la fracción legislativa de MORENA no puede votar a favor del mismo en los términos en que se encuentra sin observaciones de lo que el Ejecutivo propone, señalando que en el pleno darán a conocer los motivos por los cuales su votó será en contra del dictamen.

P.S. -



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo manifestó que, independientemente de que en tribuna dará a conocer los motivos por los cuales su voto será en contra del dictamen, en lo particular considera que el dictamen no solo abarca los recursos que gastará el Ejecutivo, sino que incluye los presupuestos de poderes autónomos, como el Judicial y el Legislativo, y en este sentido, consideró que se transgreden los derechos y las condiciones generales de los trabajadores del Poder Judicial. Asimismo, resaltó el hecho de que se presentaran representantes del Ejecutivo para explicar lo concerniente al presupuesto y, aunque resalta los rubros en los que se ha avanzado, aún quedan temas pendientes importantes, como el derecho a las personas con discapacidad y el tema del los Institutos Tecnológicos del Interior del Estado.

Después de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para Modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, y seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda presentó por escrito una propuesta para modificar el último párrafo que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en cuanto a obligaciones fiscales a través de contador público registrado ante la AFI, exceptuando de dicha obligación a organismos constitucionales autónomos y municipios, toda vez que los mismos cuentan con órganos internos de control, y considerar también en esta excepción a universidades e instituciones educativas con autonomía legal así como poderes y entidades de la federación mismos que no estaban considerados.

Al respecto, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que dicha propuesta estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para incluir la misma en el cuerpo del dictamen correspondiente, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen con las modificaciones antes mencionadas estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

...a los de Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Pr
solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de c
respectivo, y seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Guadalupe González Martín **PODER LEGISLATIVO**.

Al término de la lectura y luego de que las y los diputados consider
mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente disc
Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del
Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo
estudio de la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad
Gubernamental del Estado de Yucatán, sobre el Consejo Consultivo de
Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán,
suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores
Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno,
ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente
solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen
respectivo, y seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen
Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por
mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el
Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo
que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y
darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la
la Iniciativa para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal,
Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Ciudadano Warnel May
Escobar, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Izamal,
Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que
distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y pidió a la Diputada
Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

PS.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso f), en el marco del estudio de la Iniciativa de reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrito por el C. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías y Elmy Raquel Tuyub Castillo, Presidente y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y, en consecuencia, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo. Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso f), en el marco del estudio de la Iniciativa de reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrito por el C. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías y Elmy Raquel Tuyub Castillo, Presidente y Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y, en consecuencia, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Para desahogar el inciso g), en el marco del estudio de la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas de Tekax, Yucatán, y la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PODER LEGISLATIVO
VOCAL

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

veinte horas con cuarenta y un minutos del día tres de diciembre del año dos mil veintidós.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VICEPRESIDENTE.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

VOCAL.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.